CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACION PAGOS APORTE PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA
Santa Marta, Magdalena

REFERENCIA: CONTRATO 2575 DE 2023, ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Respetados Señores.

Yo, ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.358.978 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento Certifico que, a la fecha correspondiente, al periodo de agosto de 2023, me encuentro a paz y salvo en los pagos de las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

OTROS COSTOS DIRECTOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO VEFA PINO		ACTA DE COSTO # 1
CONTRATO 2575 DE 2023		Periodo: Agosto de 2023
N°	CONCEPTOS (OTROS COSTOS DIRECTOS)	VALOR SIN IVA
1	Viáticos Ingeniero Residente	$.00
2	Vehículo tipo campero o camioneta de color gris platino ó similar (incluye combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato	$ 8.792.143,00
TOTAL, A COBRAR		$ 8.792.143,00

El Banco, Magdalena 1 de septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901732388-1

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 8.792.143,00)

Por concepto de alquiler de dos (2) vehículos **VEHICULO RENAULT DUSTER MJT 783 MODELO 2014, RENAULT DUSTER MPT 781 MODELO 2013**. Durante el periodo de Agosto de 2023, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

DEBE A:

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1.085.101.265 Valledupar.

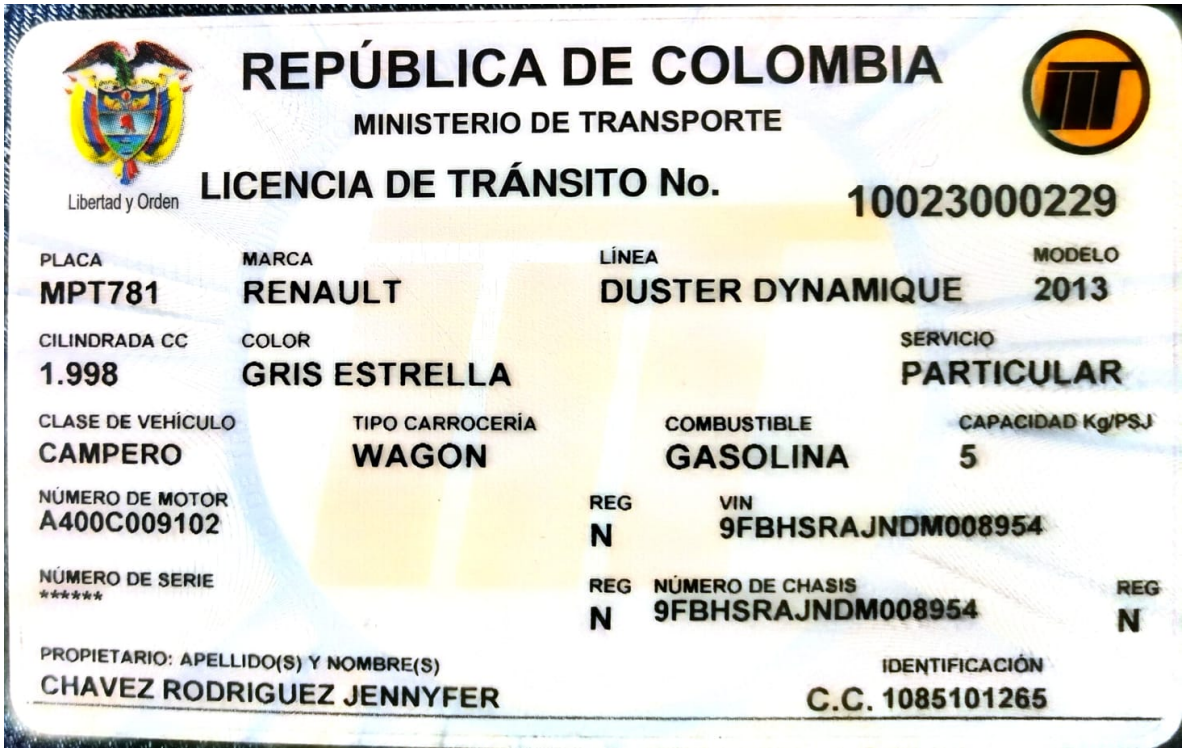
LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 4.396.071).

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO; RENAULT DUSTER MPT 781 MODELO 2013**. Durante el periodo de Agosto de 2023, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1.085.101.265 Valledupar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023000229

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MPT781	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A400C009102
REG: N
VIN: 9FBHSRAJNDM008954
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSRAJNDM008954
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CHAVEZ RODRIGUEZ JENNYFER
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1085101265



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 135
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902012000111051
VE: I
FECHA IMPORT.: 29/06/2012
PUERTAS: 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 21/09/2012
FECHA EXP. LIC. TTO.: 25/05/2021
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.
LT06003646447



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-09-20	2022-09-21	2023-09-20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
14069700018150	MPT781	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1998	2013

PASAJER	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHICUL: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
A400C009102	9FBHSRAJNDM008954	9FBHSRAJNDM008954	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MIRANDA SIERRA, ANGEL YESID	3205242643	CC	7574668	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	91	1000112100	0	ENVIGADO

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
221	$ 512200	$ 266300	$ 1900

TOTAL A PAGAR
$ 780400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

I CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

DEBE A:

GUSTAVO MARIN BARON
CC. 10.528.659

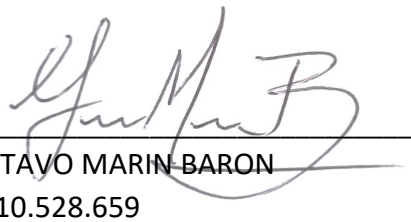
.

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 4.396.071).

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO; DUSTER MJT 783 MODELO 2014**.. Durante el periodo de Agosto de 2023, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



GUSTAVO MARIN BARON
CC. 10.528.659





Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
8089964600	19/10/2022	26/10/2022	25/10/2023	221	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	VIGENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166852364

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: MOTORCOB

NIT: 901267247

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-022-011

Fecha de expedición: 2023/07/01

Fecha de vencimiento: 2024/07/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MJT783	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A402C026623
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJ6EM855390	**VIN:**	9FBHSRAJ6EM855390
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO MARIN B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

KARLOC ENRIQUE CONTRERAS BUELVAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO VEFA PINO		ACTA DE COSTO # 1
CONTRATO 2575 DE 2023		Periodo: Agosto de 2023
N°	CONCEPTOS (OTROS COSTOS)	VALOR SIN IVA
1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 1.549.011,00
2	Transporte aéreo y terrestre	$.00
3	Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.460.000,00
4	Papelería	$ 214.117,00
5	Comunicaciones	$ 441.615,00
6	Capacitaciones Microempresas	$ 428.233,00
7	Peajes	$ 441.615,00
TOTAL A COBRAR		$ 4.534.591,00

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

LA SUMA DE:

UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS M/CTE ($ 1.549.011,00).

Por concepto de Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. Durante el periodo de Agosto de 2023, los cuales fueron utilizados en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

COMSEVIAS

COMSEVIAS
Nit No: 900455658-3

VIA BUCARAMANGA - GIRON CR 12 57 71, LA ESMERALDA
GIRON, SANTANDER, CO
607 6759472 - 316 472 0548
comsevias@gmail.com

Fecha Hora Generación	Fecha Vencimiento	Fecha Hora Expedición	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE-617
2023-08-28 16:56:23	2023-08-28	2023-08-28 16:56:24	

Tipo ID: Nit
Nombre: CONSORCIO VEFA PINO
Departamento: CAUCA
Direccion: TV 9 46 N 58 CASA 4 CON HOJARASCA BOSQUE RESIDENCIAL
ID: 901732388-1
Telefono: 3134215820
Ciudad: POPAYAN

CON	CODIGO	DETALLE	CANT	VAL/UNI	% IMP	IMPUESTO	VAL/TOT
1	PM3119	SUMINISTRO DE CUÑETE DE PINTURA BASE AGUA COLOR BLANCO	3,00	400.000,00	19	228.000,00	1.200.000,00

Valor en letras
UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

Detalle pago
Forma: Contado | Medio Efectivo:1.428.000,00
Saldo : 0,00

%IVA	BASE IVA	IVA
19.00	1,200,000.00	228,000.00

SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SEGÚN ACUERDO N. 17 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. NO PRACTICAR RETEICA.

SUBTOTAL	**1.200.000,00**
IVA	**228.000,00**
TOTAL	**1.428.000,00**

Cufe: 169598b570db09eb6e90e09f946ef86816157fd53d8b46bd81072da0bc14c2881fc5edcd3a3759ebb2eb37b1196442a7
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título-valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764038853311 aprobado en 2022-11-01 con vigencia hasta 2023-11-01, prefijo FE desde el número 501 al 1000.
Actividad Económica 5229. Responsable de IVA.
Elaborado: Nit: 901498756-5 contoda - contoda SOFTWARE
Usuario: COMSEVIAS

FERRETORNILLOS Y LUBRICANTES DE EL BANCO

Daniela Restrepo Torres · NIT. 700.131.095-0 Régimen Simplificado
Venta de Materiales para la construcción, Tuberías, Partes Eléctricas y Lubricantes en general.

Calle 7 No. 18 - 03 • Cel: 313 8729907 • E-mail: ferretornillosdaniela@gmail.com
El Banco - Magdalena

Señor(es): Consorcio Vefa Pino — FECHA: DIA 18 | MES 8 | AÑO 23

Dirección: Carrera 27 N°6-100 — C.C. o NIT. 901732388-1

Telefono: 3104124096 — Ciudad: El Banco Magd.

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	$ TOTAL
4	Varilla Cor 3/8"	18.000	72.000
6	Cemento Argos X 50Kg	33.000	198.000
1	Arena m³	55.000	55.000
1	Kg Alambre Galv	16.000	16.000
1	Kg Alambre quemado	13.000	13.000
Observaciones:		TOTAL $	354.000

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ, mujer, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de EL BANCO, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1´085.101.265 de EL BANCO, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES , mujer, de nacionalidad COLOMBIANO, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 63.358.978 Std de, quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "Arrendatario", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a vivienda, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble: CARRERA 27 # 6-100 destinado para el uso de vivienda del Arrendatario

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de $ 2.000.000.00 que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en las oficinas del Arrendador, dentro de los primeros días de cada mes. por cuatro (4) meses de ejecución del Contrato, el valor del canon de arrendamiento será reajustado en una proporción igual a [de acuerdo a lo que convengan las partes], sin exceder en todo caso el límite máximo de reajuste fijado por la ley. **Parágrafo1:** Si el límite máximo de reajuste del canon de arrendamiento señalado por el Artículo 7° de la Ley 242 de 1995 llegare a variar por alguna disposición legal posterior a la fecha de firma del presente Contrato, las Partes acuerdan que el porcentaje de reajuste que se aplicará al canon de arrendamiento fijado en este Contrato, será el máximo permitido por la ley para la fecha en que el canon de arrendamiento deba ser reajustado. **Parágrafo 2:** La tolerancia del Arrendador en recibir el pago del canon de arrendamiento con posterioridad al plazo indicado para ello en esta Cláusula, no podrá entenderse, en ningún caso, como ánimo del Arrendador de modificar el término establecido en este Contrato para el pago del canon.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir del 9 de agosto de 2023. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales a la inicial,

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad de Anexo 1.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para su vivienda y la de su familia. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables,

tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985; y por parte del Arrendatario las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Línea Telefónica: El Inmueble se entrega en arrendamiento con la línea telefónica número XXXXX El costo del servicio de discado local y de larga distancia nacional e internacional, así como el acceso y uso de otras redes de telecomunicaciones, será asumido en su totalidad por el Arrendatario.

Décima Cuarta – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Quinta – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Sexta – Preaviso: El Arrendador podrá dar por terminado el presente Contrato durante cualquiera de sus prorrogas, mediante preaviso dado al Arrendatario con tres (3) meses de anticipación y el pago de la indemnización que para el efecto prevé la ley. Igualmente, el Arrendatario podrá dar por terminado este Contrato durante el término inicial o el de sus prorrogas previo aviso escrito al Arrendador, con un plazo no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al valor de tres (3) cánones de arrendamiento vigente a la fecha en que sea intención terminar este Contrato. Cumplidas estas condiciones el Arrendador estará obligado a recibir el inmueble.

Décima Séptima – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a 1 cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Octava – Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente e irrevocablemente al Arrendador y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del Arrendatario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del Arrendatario a este Contrato.

Décima Novena – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: El Arrendador en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento que el Arrendador llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, el Arrendador podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de EL BANCO el día 8 de agosto de 2023, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No 1.085.101.265
EL BANCO MAGDALENA

El Arrendatario

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
CC. 63.358.978 Bucaramanga

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

LA SUMA DE:

UN MILLON CUATROCIENTOS SECENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.460.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye dotación y servicios públicos). Durante el periodo de Agosto de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

DEBE A:

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No 1.085.101.265
EL BANCO MAGDALENA

LA SUMA DE:

UN MILLON CUATROCIENTOS SECENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.460.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye dotación y servicios públicos). Durante el periodo de Agosto de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No 1.085.101.265
EL BANCO MAGDALENA

DOTACION OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
TERRITORIAL MAGDALENA	
CONSORCIO VEFA PINO	**CONTRATO 2575 DE 2023**
DOTACION OFICINA	**PERIODO: Agosto de 2023**

DOTACION	**Marca**
Computador	Lenov o V310
Computador	Lenovo V310
Computador	Portátil Hewlett Packard 15DB0011LA A9
Impresora	HP Laser Multifuncional M130FW
Escritorio	Wengue en L
2 sillas Para oficina	ATENAS
8 sillas Para Atención al ciudadano	RIMAX
Cámara	CAMARA CANON EOS 4000D
Cámara	CAMARA NIKON D3 500 KI

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 214.117,00).

Por concepto de suministro de; **Papelería, CD, DVD, ediciones informes, fotocopias, fotografías, etc**. Durante el periodo de Agosto de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

CLIENTE
CONSORCIO VEFA PINO
NIT: 901.732.388-1
DIR. CRA 27 N 6-100 BARRIO LA PAZ, EL BANCO MAGDALENA

Papeleria & Copiado
EL B@NCO.COM

FACTURA

Numero de Factura	1.632
Fecha de Factura	28/08/2023

Representante : ADRIANA MARGARITA ARROYO DIAZ
NIT: 1085095269-1
Regimen Simplificado

Descripcion	Cant	Preco Unit.	Valor Total
Caja de grapas	1	$ 10.000	$ 10.000
Resma Reprograf tamaño Carta	3	$ 25.000	$ 75.000
Carpeta achivador A-Z	3	$ 16.000	$ 48.000
Caja de bolígrafos x 12 un	1	$ 18.000	$ 18.000
Tinta para impresora 65ml	4	$ 16.000	$ 64.000
TOTAL			$ 215.000

ALVARO MORA
VENDEDOR

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

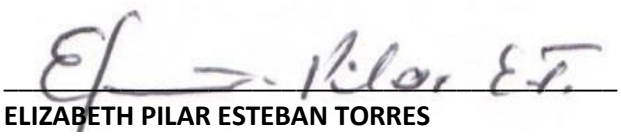
CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

LA SUMA DE:

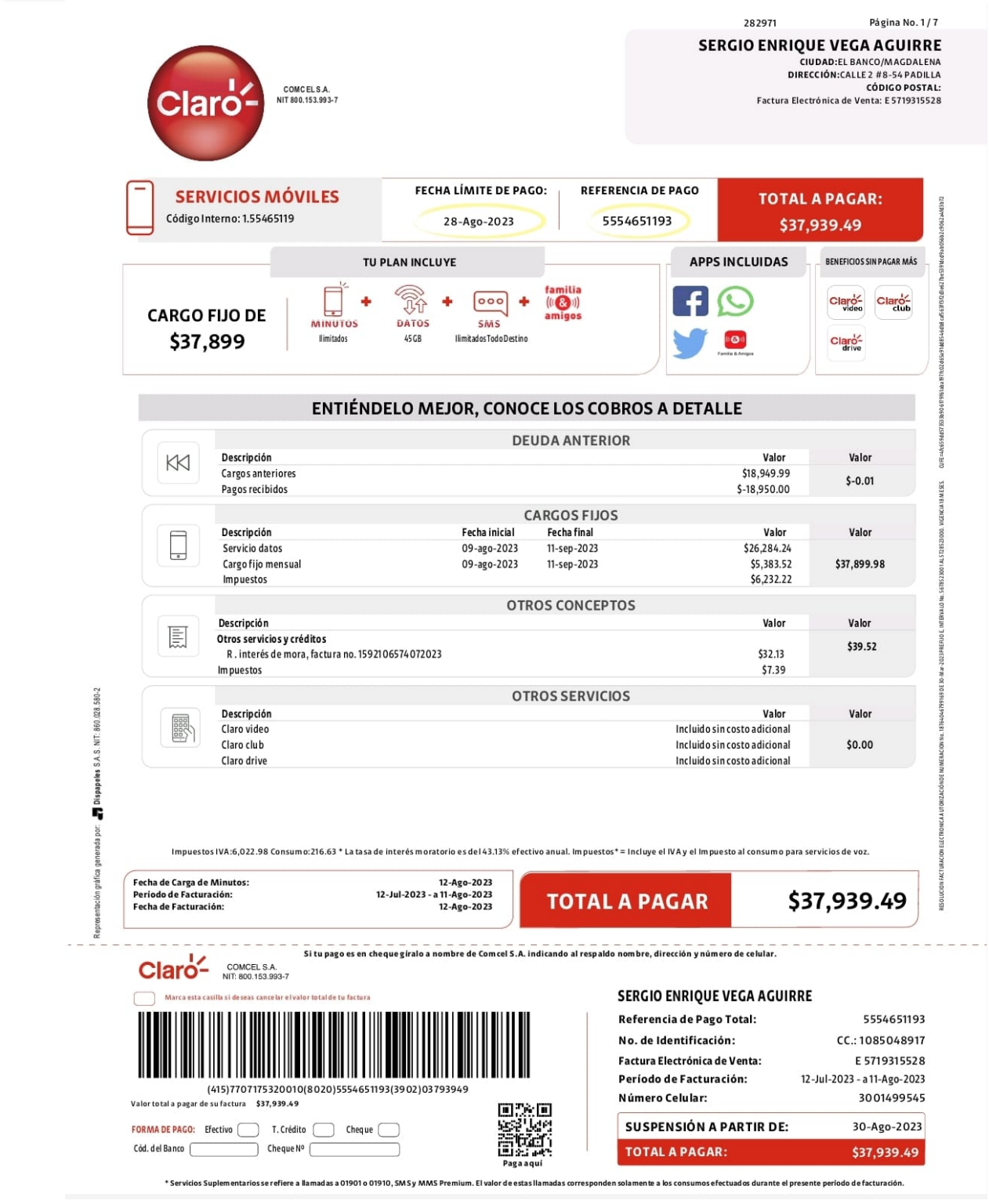
CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 441.615,00).

Por concepto de suministro de; Comunicaciones, durante el periodo de Agosto de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD



282971 Página No. 1 / 7

SERGIO ENRIQUE VEGA AGUIRRE
CIUDAD:EL BANCO/MAGDALENA
DIRECCIÓN:CALLE 2 #8-54 PADILLA
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5719315528

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.55465119

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
28-Ago-2023	5554651193	$37,939.49

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $37,899

MINUTOS Ilimitados + DATOS 45GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS
Claro video, Claro club, Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$18,949.99	$-0.01
Pagos recibidos	$-18,950.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	09-ago-2023	11-sep-2023	$26,284.24	$37,899.98
Cargo fijo mensual	09-ago-2023	11-sep-2023	$5,383.52	
Impuestos			$6,232.22	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
Otros servicios y créditos		$39.52
R. interés de mora, factura no. 1592106574072023	$32.13	
Impuestos	$7.39	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,022.98 Consumo:216.63 * La tasa de interés moratorio es del 43.13% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	12-Ago-2023
Período de Facturación:	12-Jul-2023 - a 11-Ago-2023
Fecha de Facturación:	12-Ago-2023

TOTAL A PAGAR $37,939.49

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZACIÓNES NUMERACIÓN No. 18764044799 FECHA 30-Mar-2023 PREFIJO E, RANGO No. 1 AL 150000000 VIGENCIA 18 MESES. QR/E-4455594077303b9b9587f8b2ba3f7f0d2d45a5f7d8f54d8d1d6d5f05d2d9e0a7be5f9d9a9b0b0a2c9b0a2d4f5b7d2

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5554651193(3902)03793949

Valor total a pagar de su factura $37,939.49

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Paga aquí

SERGIO ENRIQUE VEGA AGUIRRE

Referencia de Pago Total:	5554651193
No. de Identificación:	CC.: 1085048917
Factura Electrónica de Venta:	E 5719315528
Período de Facturación:	12-Jul-2023 - a 11-Ago-2023
Número Celular:	3001499545
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	30-Ago-2023
TOTAL A PAGAR:	$37,939.49

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.



91897 Página No. 1 / 3

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
CIUDAD:BUCARAMANGA/SANTANDER
DIRECCIÓN:CR. 27 NRO.69-33 LA SALLE
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5717802456

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.41174006

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
22-Ago-2023	5411740065	$69,349.98

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $69,349
*Hasta 15 GB de Datos para Compartir wifi

MINUTOS Ilimitados + DATOS 120 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + LDI Minutos Ilimitados a MEXICO, PUERTO RICO, USA, CANADA + familia & amigos

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS
Claro video, Claro club, Claro drive, Claro música

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$69,496.28	$0.00
Pagos recibidos	$-69,496.28	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	08-ago-2023	07-sep-2023	$48,095.32	
Cargo fijo mensual	08-ago-2023	07-sep-2023	$9,850.85	$69,349.98
Impuestos			$11,403.81	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro música	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:11,009.78 Consumo:394.03 * La tasa de interés moratorio es del 44.04% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos: 08-Ago-2023
Período de Facturación: 08-Jul-2023 - a 07-Ago-2023
Fecha de Facturación: 08-Ago-2023

TOTAL A PAGAR $69,349.98

Representación gráfica generada por Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5411740065(3902)06934998

Valor total a pagar de su factura $69,349.98

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

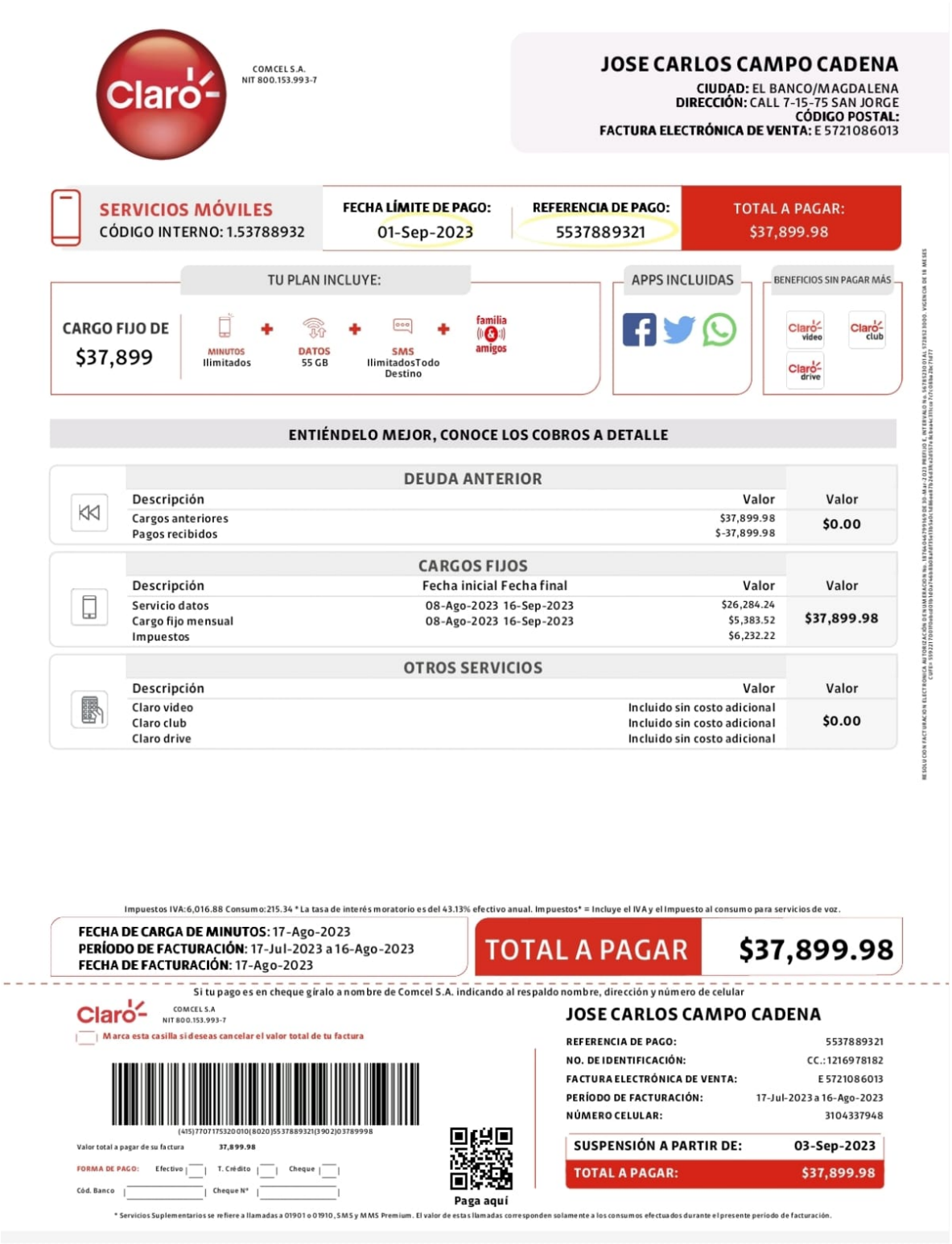
Paga aquí

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES

Referencia de Pago Total:	5411740065
No. de Identificación:	CC.: 63358978
Factura Electrónica de Venta:	E 5717802456
Período de Facturación:	08-Jul-2023 - a 07-Ago-2023
Número Celular:	3134215820
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	24-Ago-2023
TOTAL A PAGAR:	$69,349.98

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Claro 91897 Página No. 2 / 3



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

JOSE CARLOS CAMPO CADENA
CIUDAD: EL BANCO/MAGDALENA
DIRECCIÓN: CALL 7-15-75 SAN JORGE
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5721086013

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.53788932

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
01-Sep-2023	5537889321	$37,899.98

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $37,899 + MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS IlimitadosTodo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$37,899.98	$0.00
Pagos recibidos	$-37,899.98	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	08-Ago-2023 16-Sep-2023	$26,284.24	$37,899.98
Cargo fijo mensual	08-Ago-2023 16-Sep-2023	$5,383.52	
Impuestos		$6,232.22	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,016.88 Consumo:215.34 * La tasa de interés moratorio es del 43.13% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 17-Ago-2023
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 17-Jul-2023 a 16-Ago-2023
FECHA DE FACTURACIÓN: 17-Ago-2023

TOTAL A PAGAR $37,899.98

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro — COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5537889321(3902)03789998

Valor total a pagar de su factura 37,899.98

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

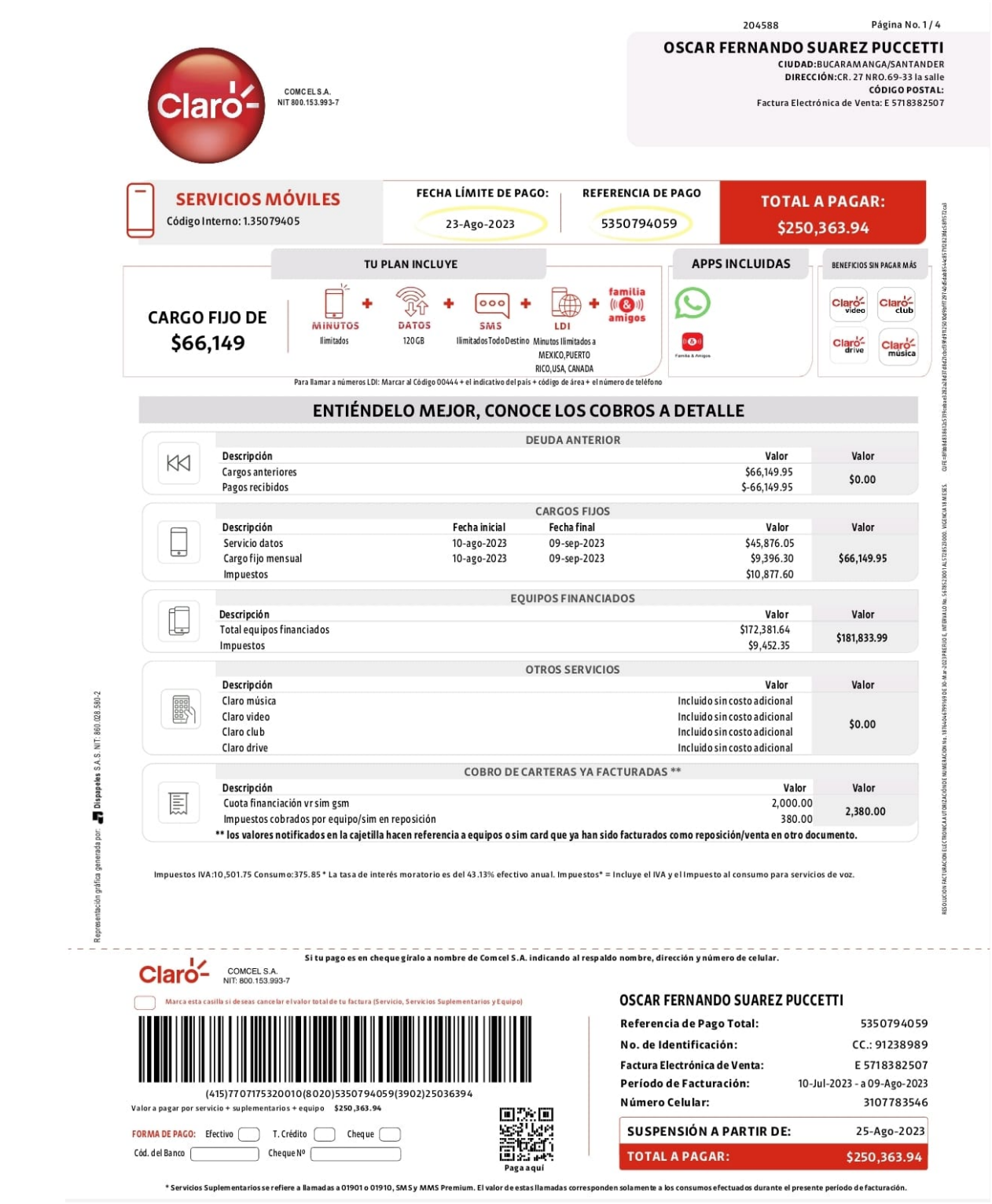
Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

JOSE CARLOS CAMPO CADENA

REFERENCIA DE PAGO:	5537889321
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.:1216978182
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5721086013
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	17-Jul-2023 a 16-Ago-2023
NÚMERO CELULAR:	3104337948
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**03-Sep-2023**
TOTAL A PAGAR:	**$37,899.98**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.



204588 Página No. 1 / 4

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
CIUDAD:BUCARAMANGA/SANTANDER
DIRECCIÓN:CR. 27 NRO.69-33 la salle
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5718382507

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.35079405

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
23-Ago-2023	5350794059	$250,363.94

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $66,149

MINUTOS Ilimitados + DATOS 120 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + LDI Minutos Ilimitados a MEXICO, PUERTO RICO, USA, CANADA + familia & amigos

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

APPS INCLUIDAS

Familia & Amigos

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video, Claro club, Claro drive, Claro música

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$66,149.95	$0.00
Pagos recibidos	$-66,149.95	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	10-ago-2023	09-sep-2023	$45,876.05	$66,149.95
Cargo fijo mensual	10-ago-2023	09-sep-2023	$9,396.30	
Impuestos			$10,877.60	

EQUIPOS FINANCIADOS

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$172,381.64	$181,833.99
Impuestos	$9,452.35	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro música	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

COBRO DE CARTERAS YA FACTURADAS **

Descripción	Valor	Valor
Cuota financiación vr sim gsm	2,000.00	2,380.00
Impuestos cobrados por equipo/sim en reposición	380.00	

** los valores notificados en la cajetilla hacen referencia a equipos o sim card que ya han sido facturados como reposición/venta en otro documento.

Impuestos IVA:10,501.75 Consumo:375.85 * La tasa de interés moratorio es del 43.13% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Representación gráfica generada por Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (Servicio, Servicios Suplementarios y Equipo)

(415)7707175320010(8020)5350794059(3902)25036394

Valor a pagar por servicio + suplementarios + equipo $250,363.94

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Paga aquí

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI

Referencia de Pago Total:	5350794059
No. de Identificación:	CC.: 91238989
Factura Electrónica de Venta:	E 5718382507
Período de Facturación:	10-Jul-2023 - a 09-Ago-2023
Número Celular:	3107783546
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	25-Ago-2023
TOTAL A PAGAR:	$250,363.94

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

FIBRARED Plus Telecomunicaciones s.a.s

FIBRARED PLUS TELECOMUNICACIONES S.A.S
NIT 901584978-1
CARRERA 5 # 6 - 19 CENTRO EL BANCO MAGDALENA
Teléfono 3214001657 - pbx 333 0333269

LINDA CHAVEZ RODRIGUEZ
Identificacion: 1065659874
Direccion: CALLE 2.C CON 23-08 BARRIO LA PAZ
Teléfono: / 3104124096

FACTURA PROFORMA # 00084461
Fecha emisión **25/08/2023**
Fecha vencimiento **02/09/2023**
Pago oportuno **04/09/2023**

LINDA CHAVEZ RODRIGUEZ

Descripción	Precio	Imp%	Cant.	Total
Facturación del 02/08/2023 al 12/08/2023 Mes a Facturar : Agosto Fecha de Suspensión : 08/09/2023 Plan internet : plan_30_MEGAS_HOGAR_F	COL$ 40.600,00	0.00	1	COL$ 40.600,00
Facturación del 13/08/2023 al 01/09/2023 Mes a Facturar : Agosto Fecha de Suspensión : 08/09/2023 Plan internet : 155_10_MEGAS_HOGAR_F Descarga : 10000K Subida : 5000K	COL$ 41.300,00	0.00	1	COL$ 41.300,00

TOTAL: COL$ 81.900,00

SUBTOTAL :	COL$ 81.900,00
IVA:	COL$ 0,00
TOTAL :	COL$ 81.900,00

El Banco, Magdalena 1 de septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

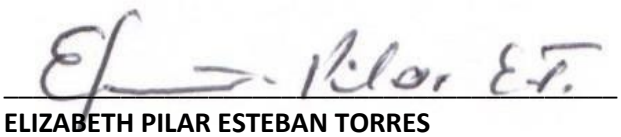
CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 428.233,00).

Por concepto de capacitación microempresas MANEJO DE INCENDIOS Y EXTINTORES, durante el periodo de Agosto de 2023, la cual fue dictada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

El Banco, Magdalena 1 de Septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

DEBE A:

CARLOS TORRES ESPARRAGOZA
CC. 12.582 .249 DEL BANCO MAGDALENA

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 428.233,00).

Por concepto de capacitación microempresas MANEJO DE INCENDIOS Y EXTINTORES, durante el periodo de Agosto de 2023, la cual fue dictada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

CARLOS TORRES ESPARRAGOZA
CC. 12.582 .249 DEL BANCO MAGDALENA
COMANDANTE DE BOMBEROS EL BANCO MAGDALENA

CVP CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ADMINISTRACION VIAL VEFA PINO
2575-2023

CAPACITACION:

MANEJO DE INCENDIOS Y USO ADECUADO DE EXTINTORES

EXPOSITOR:
CARLOS JESÚS TORRES ESPARRAGOZA
JEFE DE LOS BOMBEROS DE EL BANCO MAGDALENA.

AGOSTO DE 2023.

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

INTRODUCCIÓN

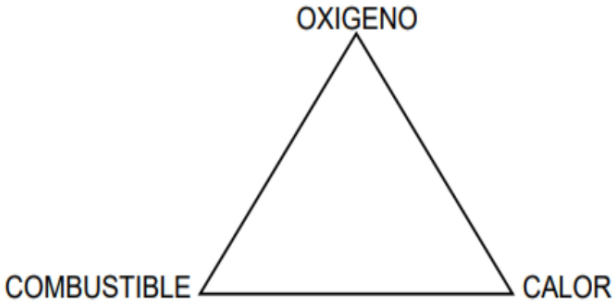
En nuestro país hemos convivido con él riesgo de incendio sin tener un conocimiento claro sobre su verdadera magnitud es por esto que es muy importante conocer las condiciones para que se inicie un incendio, tener una noción de cómo se extingue y Saber cómo se debe actuar en el caso de que se deba evacuar el establecimiento.

En este caso esta capacitación va dirigida a los trabajadores de las cooperativas de mantenimiento rutinario los cuales se exponen muchas veces a incendios, debido al equipo que ellos manejan y el transporte que se usa para dirigirse hasta el lugar donde realizarán sus actividades, quedando propensos a provocar un incendio si no se tiene el conocimiento básico para extinguirlo y controlarlo.

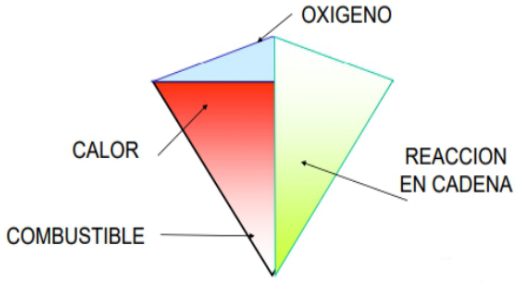
CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

¿QUÉ ES EL FUEGO?

Reacción físico – química sostenida con generación de luz, calor y humos, en la cual se combinan elementos combustibles (agentes reductores) con el oxígeno (agente oxidante), en presencia de calor.



FACTORES CONTRIBUYENTES



Oxigeno

El aire contiene aproximadamente 21% de Oxígeno.

La reacción química en la cual una sustancia se combina con el oxígeno se denomina

OXIDACIÓN. En este proceso se genera calor. La reacción puede ser lenta o rápida. Si el proceso es rápido, se llama COMBUSTIÓN, produciendo con la llama, tanto luz como calor. Una oxidación lenta (Ej.: un hierro), sólo produce un poco de calor.

Calor

- GENERACION DE CALOR: Por acción mecánica, eléctrica, reacciones químicas exotérmicas, reacción nuclear.
- TRANSFERENCIA DE CALOR: Por Conducción, Radiación, Convección, Combustible
- SÓLIDOS: Papel, plásticos, madera, etc.
- LÍQUIDOS: Derivados del petróleo, alcoholes, solventes, etc.

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

- GASEOSOS: Acetileno, amoníaco, butano, metano, propano, hidrógeno, helio, gases de pozos negros, etc

Sabemos que para que se produzca un fuego es necesaria la coincidencia en un mismo tiempo y espacio de los cuatro elementos que componen el llamado "tetraedro del fuego": combustible, comburente, calor y reacción en cadena. En consecuencia, el mecanismo de la extinción consistirá en suprimir uno o varios de estos factores. Según el factor eliminado, el método de extinción recibirá el nombre de:

- ✓ Eliminación del combustible. - Directa cuando se retiran los combustibles o se interrumpe el flujo de los mismos (en caso de líquidos o gases).

- ✓ Indirecta cuando se dificulta la propagación del fuego refrigerando otros combustibles cercanos o interponiendo elementos incombustibles.

- ✓ Sofocación o eliminación del comburente. Se consigue recubriendo el combustible para impedir su contacto con el aire, impidiendo la ventilación de la zona incendiada, utilizando gases inertes o proyectando agua pulverizada que, al convertirse en vapor, desplaza el oxígeno del aire.

- ✓ Enfriamiento o eliminación del calor, utilizando algún producto que, como el agua, absorba el calor del combustible incendiado. Agua: Es el Agente Extintor más antiguo, conocido, utilizado y barato, de una gran efectividad, pero peligroso y contraproducente, a veces, con el avance de las nuevas tecnologías. Es el Agente Extintor que tiene más capacidad para absorber calor y al evaporarse y aumentar su volumen diluye la combinación aire-gas que mantiene la combustión.

- ✓ Inhibición o interrupción de la reacción en cadena, proyectando sobre la llama un producto químico capaz de combinarse con los radicales libres producidos por la descomposición del combustible ardiendo, para impedir su reacción con el oxígeno. Así pues, Agente Extintor, es aquel producto químico, que, aplicado al incendio, es capaz de extinguirlo, actuando sobre alguno o varios de los componentes del Tetraedro del Fuego. Si bien hay que puntualizar que ningún Agente Extintor actúa sobre uno sólo de los componentes del fuego, aunque el efecto sobre uno de ellos sea más patente que sobre los demás

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

CLASIFICACIÓN DE LOS INCENDIOS

Según el comportamiento de los diversos materiales combustibles, se ha normalizado su agrupación en las siguientes clases de fuego:

- **FUEGOS DE CLASE A:** Son los de combustibles sólidos que retienen oxígeno en su interior formando brasas. Son los llamados fuegos "secos". Por ejemplo, madera, papel, tejidos, carbón, ...



- FUEGOS DE CLASE B: Son los de combustibles líquidos. Son los llamados fuegos "grasos". Sólo arden en la parte de su superficie que esté en contacto con el oxígeno del aire. Por ejemplo: gasolina, aceite, gasóleo, ... También se incluyen en este grupo aquellos materiales que aun siendo sólidos a la temperatura normal, se licuan antes de llegar a la temperatura de ignición, como asfaltos, parafinas, algunos tipos de plásticos, ...



- **FUEGOS DE CLASE C:** Son los producidos por sustancias gaseosas. Por ejemplo, propano, butano, gas ciudad, hexano, ...



CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

CÓMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO.

- Guarda la calma
- Evalúa la situación, trata de ver que se quema, en qué cantidad, el sitio donde está el fuego y si éste puede propagarse.
- Da la voz de alarma, primero a los bomberos y posteriormente a las personas más cercanas
- Trata de controlar la situación retirando a las personas a un lugar seguro o utilizando un extintor
- Si el incendio tiende a propagarse evacúa el área
- Baja por las escaleras de emergencia, no utilices los elevadores. Si no puedes bajar, intenta subir hasta la azotea; deja abierta la puerta de acceso a la misma para que el humo no se acumule en el cubo de las escaleras
- No te encierres en baños o closets, ni te metas debajo de mesas, escritorio, cama etc., ya que el humo y el calor invadirán toda el área
- Si está totalmente oscuro sigue una pared y no te separes de ella.
-

Si quedas atrapado en una oficina, departamento o cuarto has lo siguiente:

- ✓ Cierra la puerta
- ✓ Tapa cualquier entrada de humo utilizando toallas, cortinas o pedazos de alfombra de preferencia húmedos o mojados
- ✓ Comunícate de ser posible por teléfono al conmutador del edificio y señala tu posición
- ✓ Comunícate de ser posible al cuerpo de bomberos o con cualquier servicio de emergencia e indícales tu posición

En caso de estar atrapado.

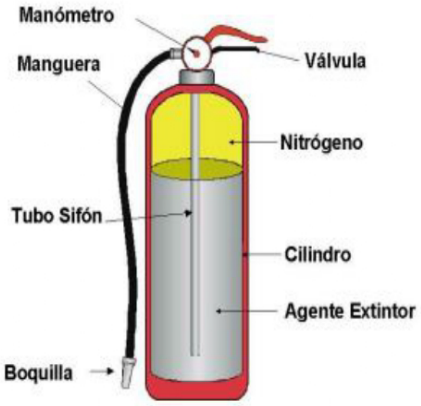
- ✓ Debes si te es posible recostarte o permanecer lo más cerca al piso como sea posible para así evitar la inhalación de gases tóxicos, evitar el calor y aprovechar la mejor visibilidad.
- ✓ Tápate con un trapo o pañuelo de preferencia húmedo la nariz y la boca arrastrándote por el piso.
- ✓ Localiza la ruta de evacuación o trata de entrar a una oficina o cuarto que tenga ventanas que den a la calle.
- ✓ Si te encuentras lesionado, guarda la calma, de ser posible y si sabes cómo hacerlo, aplícate los primeros auxilios, grita pidiendo ayuda, arrástrate tratando de alcanzar la ruta de evacuación y no te alejes de la misma, esto facilitará tu localización ya que, durante un incendio, los bomberos siguen esa misma ruta pero en sentido contrario por lo que existen mayores posibilidades de encontrarte.

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

MANEJO CONTROLADO DE EXTINTORES

PARTES QUE COMPONEN UN EXTINTOR

- Cilindro
- Cintilla o Marchamo
- Válvula
- Manerales
- Vástago
- Etiquetas
- Manguera o boquilla
- Agente extinguidor
- Tubo expulsor
- Agente expulsor
- Manómetro Seguro



Partes a revisar:

Que no existan obstáculos 1 m. a la redonda del equipo. (cajas, macetas, archiveros, etc.)

- Observar como esta sujetado el equipo a la pared.
- Checar que el manómetro marque "presión".
- Que la manguera y la boquilla que no estén tapadas.
- Verificar que el "polvo" no esté petrificado.
- Leer las etiquetas.



COMO USARLO

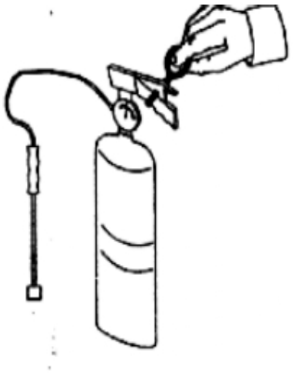
- ✓ Revisar que esté en condición de uso.
- ✓ Que la boquilla no esté tapado
- ✓ Manguera no reseca
- ✓ Manómetro completo



- Descolgarlo.
- ✓ Fijarse antes de una emergencia y usar un extintor en qué tipo de dispositivo está colgado

CVP
CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

- Colocarse con el viento a favor.
- ✓ Que el viento pegue en la espalda
- ✓ Que el polvo o producto no se venga a nosotros

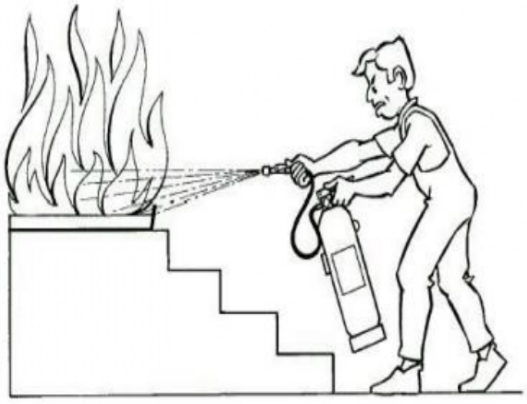


- Quitar el seguro.
- ✓ Solo girar

- Hacer un disparo de prueba.
- ✓ Antes de usarlo y entrar al fuego

- Acercarse lo necesario. ϖ Disparar el contenido a la base del fuego.
- Según el caso, hacer un "barrido".
- Retirarse sin darle la espalda.
- Todo extintor vacío o inservible, se debe dejar "acostado"
- ✓ Para que los demás sepan que esta descargado y cual está cargado.





CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901.732.388-1
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – TERRITORIAL MAGDALENA

REFERENCIAS

- ✓ https://portal.ucol.mx/content/micrositios/74/file/Manual_manejo_extintores.pdf
- ✓ https://www.colmenaseguros.com/arl/gestion-conocimiento/formar-presencial/educacion-continuada/MemoriasFORMAR/Presentacion_Equipos_de_Prevencion_y_Control_de_Fuego.pdf
- ✓ https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/prevencion_control_fuego.pdf

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

MANEJO DE INCENDIO Y EXTINTORES

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA "COOPIRAGUA"

EXPOSITORES : COMANDANTE DE BOMBEROS CARLOS TORRES	PERIODO: AGOSTO DE 2023













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	ONIS ROCHA P.	12584138	
2	Ramón Caballero C	3008198	
3	Uriel Builrago	85439270	
4	Wilkins Mora Araujo	85272506	Wilkins Mora
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

MANEJO DE INCENDIO Y EXTINTORES

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE - COOTENEGRAN

EXPOSITORES : COMANDANTE DE BOMBEROS CARLOS TORRES	PERIODO: AGOSTO DE 2023













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	Sandra Trillos Contreras	30.088464	Sandra Trillos
2	Juan Leonardo Miranda Gómez	1068385290	Juan Miranda
3	Julio Cesar Yepez M.	7128753175	Julio Yepez
4	Jose Daniel Arrieta Yamel	1007+19635	JOSE DANIEL AR.
5	Jesús trillos contreras	1083002570	Jesús trillos C.
6	Carlos Mario Puello de Angel	1007049781	Carlos Mario Puello
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

MANEJO DE INCENDIO Y EXTINTORES

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SALAMINA- COOSALAMINA

EXPOSITORES : COMANDANTE DE BOMBEROS CARLOS TORRES	PERIODO: AGOSTO DE 2023













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	Nelson Davila salas	7082370473	Nelson
2	Gregorio salas mdo	5110319	Gregorio
3	Josi Hadechiny	9270105	Josi Hadechiny
4	Alberto Salas	12564368	Alberto
5	Jenaro salas Davila	1004 319360	Jenaro salas
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

MANEJO DE INCENDIO Y EXTINTORES

CCOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI- COOTRAVAR

EXPOSITORES : COMANDANTE DE BOMBEROS CARLOS TORRES	PERIODO: AGOSTO DE 2023













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	Jaime Mejía Ruiz	8.496.508	
2	Jorge Salcedo Parra	1085042884	
3	José Pedro	85478[illegible]	
4	José A Pedro	85442[illegible]	
5	Daniel Campo	5008053	
6	Oscar Sanchez	84445218	
7	Efrain Salcedo T	77142988	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

El Banco, Magdalena 1 de septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

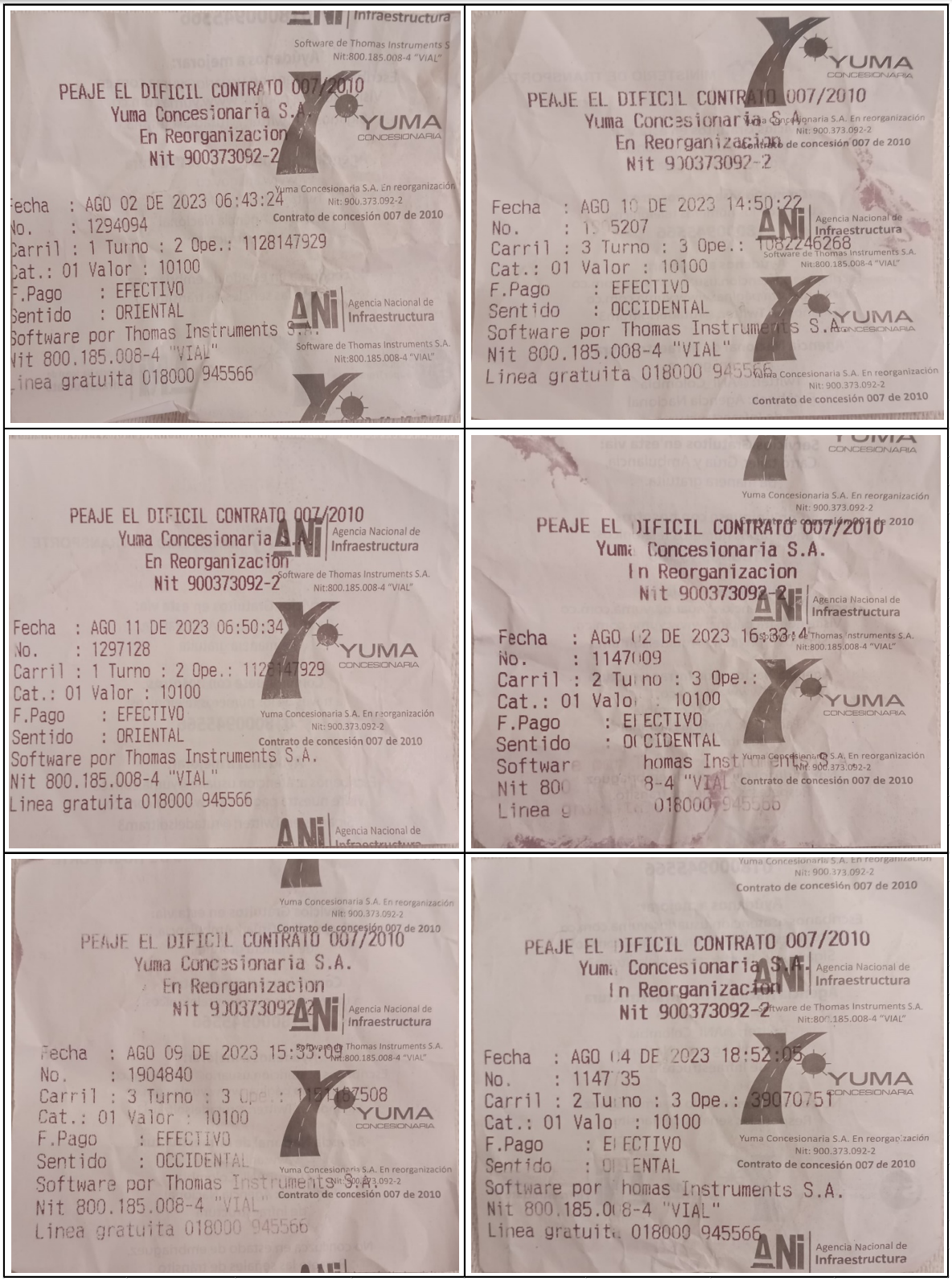
CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 441.615,00).

Por concepto de Peajes, durante el periodo de agosto de 2023, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

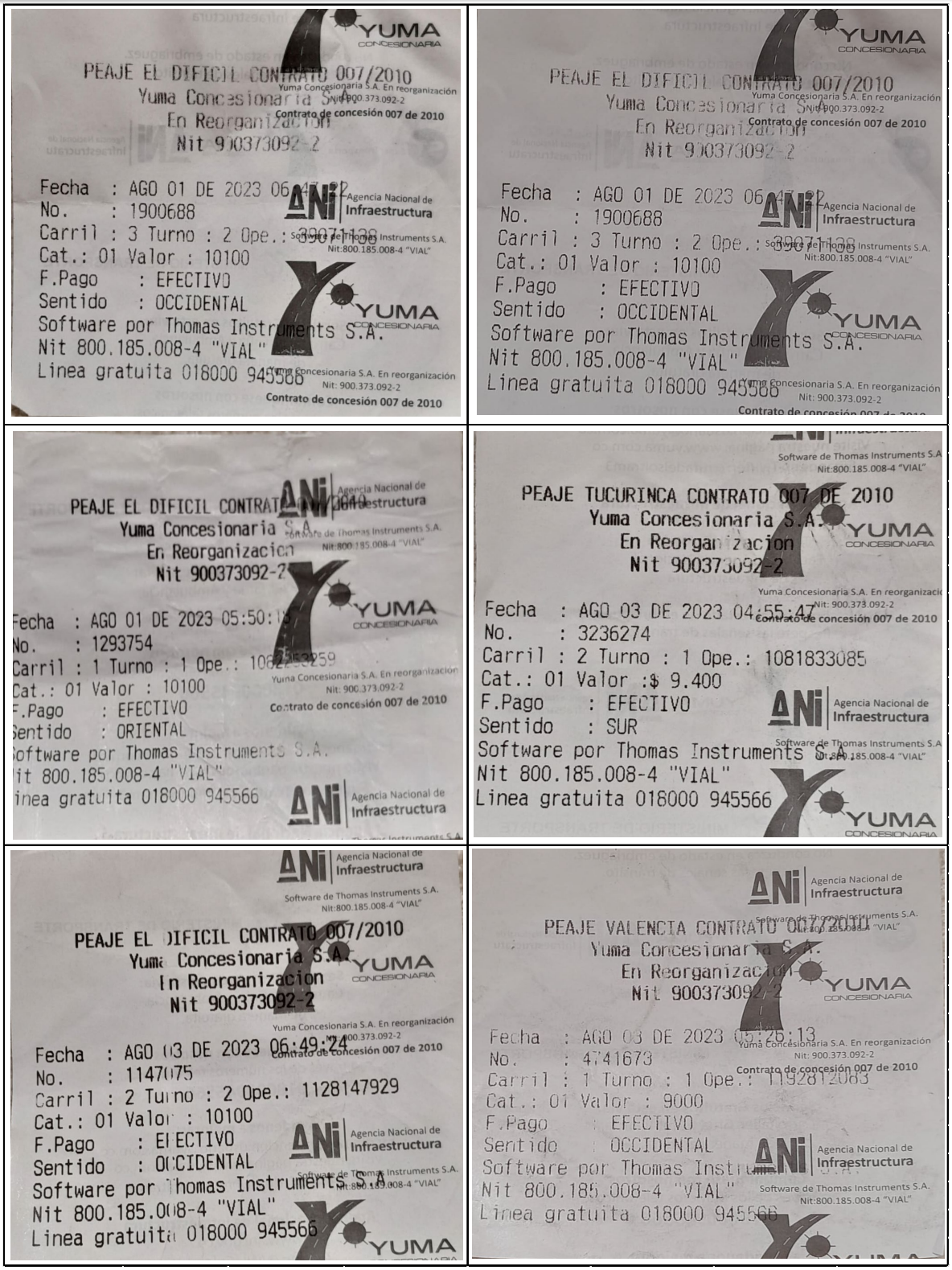
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD


Yuma Concesionaria S.A. En reorganización
Nit: 900.373.092-2
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 05 DE 2023 15:49:30
No. : 1902952
Carril : 3 Turno : 3 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Agencia Nacional de Infraestructura
Software de Thomas Instruments S.A.
Nit:800.185.008-4 "VIAL"
YUMA CONCESIONARIA
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 01 DE 2023 13:54:50
No. : 439783
Carril : 1 Turno : 2 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 9000
EFECTIVO
ORIENTAL
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 01 DE 2023 05:50:15
No. : 1293754
Carril : 1 Turno : 1 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 18 DE 2023 13:34:24
No. : 4877375
Carril : 2 Turno : 2 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
In Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 02 DE 2023 09:59:24
No. : 1146891
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1193593190
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 02 DE 2023
No. : 4856661
Carril : 2 Turno : 2 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instrumer
lit 800.185.008-4 "VIAL"
inea gratuita 018000

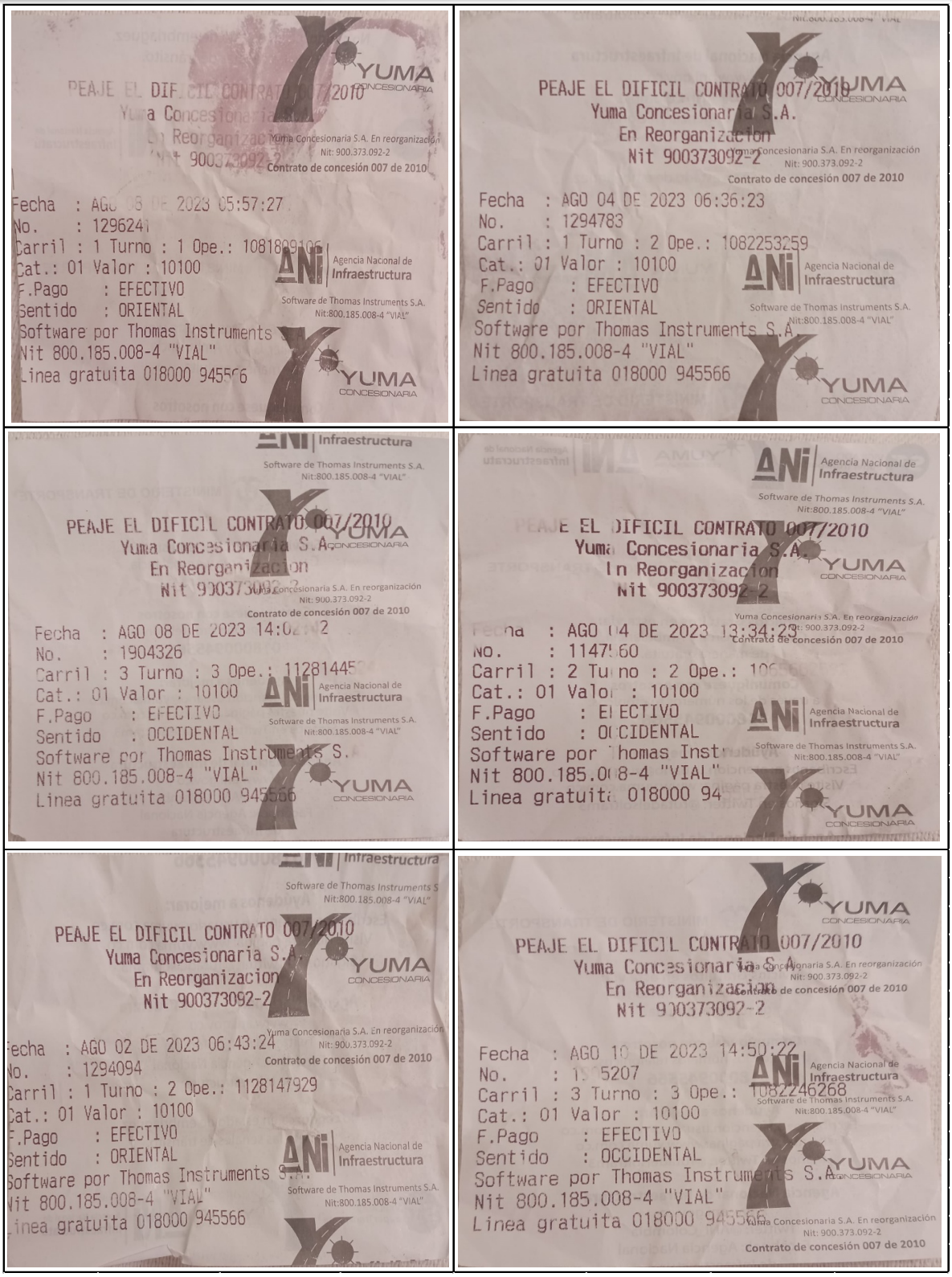

PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 02 DE 2023 06:43:24
No. : 1294094
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 10 DE 2023 14:50:22
No. : 1295207
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1082246268
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 11 DE 2023 06:50:34
No. : 1297128
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
In Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 02 DE 2023 16:33:4
No. : 1147009
Carril : 2 Turno : 3 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Softwar homas Inst
Nit 800 8-4 "VIAL
Linea g 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 09 DE 2023 15:33:08
No. : 1904840
Carril : 3 Turno : 3 Ope. : 1151157508
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
In Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 18:52:05
No. : 1147135
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 39070751
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por homas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566

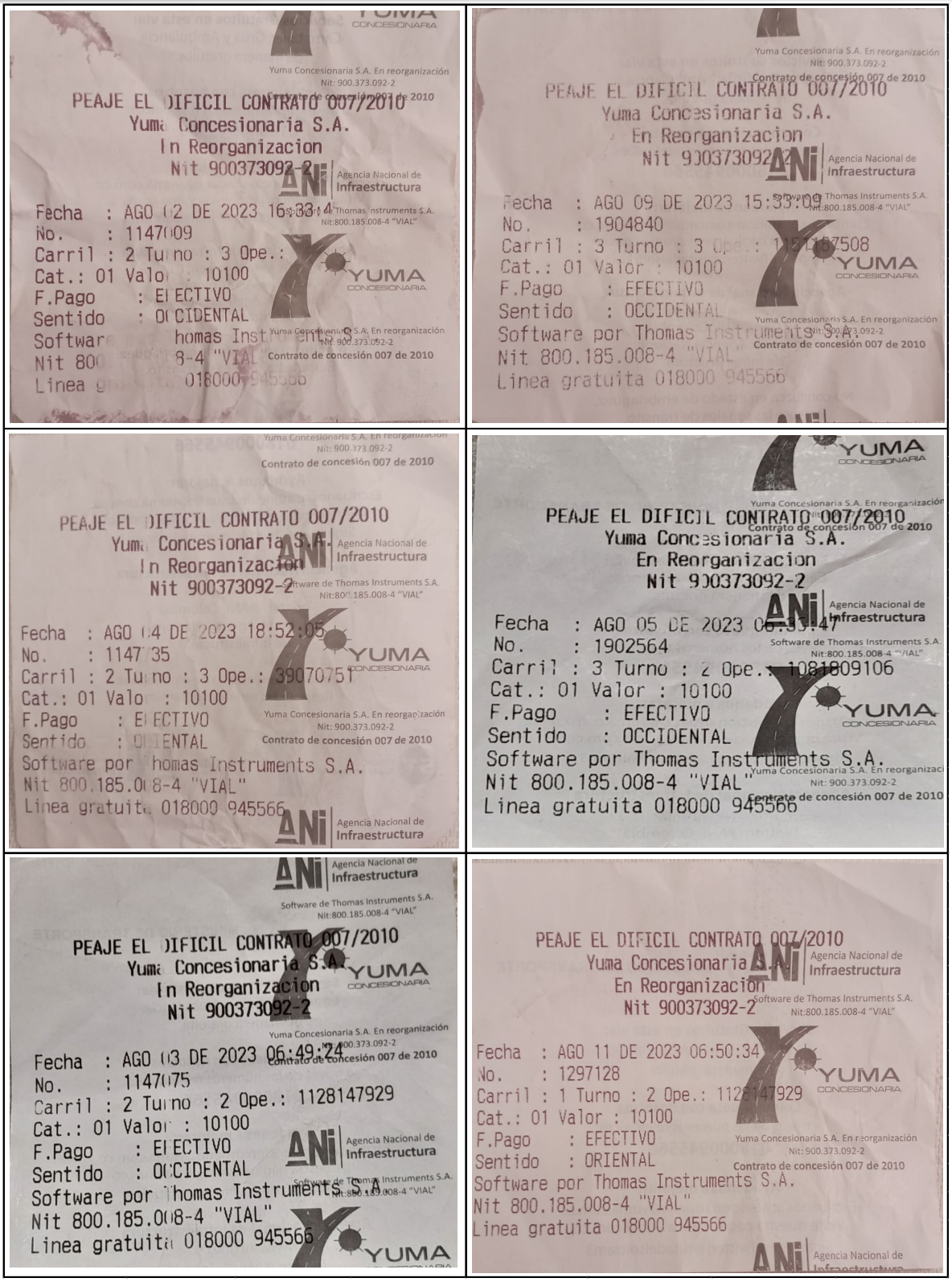

PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 05 DE 2023 05:
No. : 4744242
Carril : 1 Turno : 1 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 05 DE 2023 08:33:47
No. : 1902564
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1081809106
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 18 DE 2023 12:03:
No. : 1299450
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
In Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 10:11:26
No. : 1147055
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1065662692
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 17:38:18
No. : 1902376
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1081809106
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
In Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 03 DE 2023 07:06:46
No. : 1147082
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 18 DE 2023 13:34:24
No. : 4877375
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1010129913
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 13:10:07
No. : 736239
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1082283594
Cat.: 02 Valor : 12700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 18:39:41
No. : 1902393
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1128150120
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 11:26:53
No. : 4859145
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1065596008
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
: AGO 04 DE 2023 16:39:25
: 4743750
: 1 Turno : 3 Ope.: 1065609135
: 01 Valor : 9000
EFECTIVO
OCCIDENTAL
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 09:32:01
No. : 1294835
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1082283259
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 01 DE 2023 06:47:32
No. : 1900688
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 39071138
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 03 DE 2023 04:55:47
No. : 3236274
Carril : 2 Turno : 1 Ope.: 1081833085
Cat.: 01 Valor :$ 9.400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 03 DE 2023 05:25:13
No. : 4741673
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 1192812083
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Yuma Concesionaria S.A. En reorganización
Nit: 900.373.092-2
Contrato de concesión 007 de 2010
Agencia Nacional de Infraestructura
Software de Thomas Instruments S.A.
Nit:800.185.008-4 "VIAL"


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 26 DE 2023 05:45:53
No. : 1301999
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 39066663
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 25 DE 2023 07:27:43
No. : 1153341
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1082248791
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 24 DE 2023 09:08:58
No. : 1301386
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1128144524
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 21 DE 2023 13:37:39
No. : 1910391
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1081809106
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008 "VIAL"
Linea gratuita 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 22 DE 2023 16:03:54
No. : 1910998
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1128144524
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.0
Linea grat
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 01 DE 2023 06:45:22
No. : 1900688
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 39071438
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Yuma Concesionaria S.A. En reorganización
Nit: 900.373.092-2
Contrato de concesión 007 de 2010
Fecha : AGO 04 DE 2023 06:36:23
No. : 1294783
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 1082253259
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Agencia Nacional de Infraestructura
Software de Thomas Instruments S.A.
Nit:800.185.008-4 "VIAL"
YUMA CONCESIONARIA
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 08 DE 2023 14:0 2
No. : 1904326
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1128144
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
In Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 13:34:23
No. : 1147560
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 10
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instr
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 94
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 02 DE 2023 06:43:24
No. : 1294094
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 10 DE 2023 14:50:22
No. : 1 5207
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1082246268
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 02 DE 2023 16:33:4
No. : 1147009
Carril : 2 Turno : 3 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 09 DE 2023 15:55:09
No. : 1904840
Carril : 3 Turno : 3 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 04 DE 2023 18:52:05
No. : 1147735
Carril : 2 Turno : 3 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 05 DE 2023 06:55:47
No. : 1902564
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1081809106
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 03 DE 2023 06:49:24
No. : 1147075
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : AGO 11 DE 2023 06:50:34
No. : 1297128
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010

El Banco, Magdalena 1 de septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

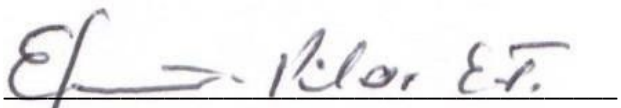
CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 390.500,00).

Por concepto de suministro de Señales Temporales incluyendo cinta marcada , vallas, durante el periodo de Agosto de 2023, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

DEPOSITO DE HIERRO EL CONSTRUCTOR

Quintero Blanco Aurora - NIT. 49.552.349-1 Responsable de IVA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Y ORNAMENTACIÓN TUBOS GALVANIZADOS
Y PARA AGUAS NEGRAS MALLAS ESLABONADAS
SOLDADURAS ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES

REMISIÓN [X]
COTIZACIÓN []

Calle 9 No. 3 - 17 Barrio Centro Cel.: 311 651 7390
E-mail: ferreban18@gmail.com
El Banco - Magdalena

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	08	23

2115

Señor(es): Consorcio Vefa Pino

Dirección: Cra 27 N6-100 C.C. o Nit. 901732388-1

Teléfono: 3104124096 Ciudad

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
2	Paleta Viales	28000	56.000
2	Señalizador Vial tubular	50.000	100.000
2	Cinta de peligro 500mts	33.000	66.000
2	Cono Señalización Vial 70cm	54000	108000
3	Triangulo Reflectivo de Seg	25000	75.000
	Entregado 24-09-23		
	Observaciones:	TOTAL $	405.000

Recibí, Acepto C.C. _____ Vendedor _____

CS Escaneado con CamScanner